



**RESOLUCION VADM No. 1596
(07 DE JUNIO DE 2022)**

5.90.10

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Invitación Pública VADM No. 101 del 26 de mayo de 2022.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R- 311 del 27 de mayo de 2020 y,

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación VADM No. 101 del 26 de mayo de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO (INSUMOS PAPELES) PARA EL TALLER EDITORIAL”**
2. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada hasta el 01 de junio 2022 a las 10:00 a.m. presentó oferta un único oferente: 1. ABKA COLOMBIA S.A.S
3. Adelantado el estudio respectivo, se establece:

REQUISITO	PROONENTE
	ABKA COLOMBIA S.A.S
JURÍDICO	HÁBIL
TÉCNICO	HÁBIL

1. Con la apertura del sobre No. 2 de la oferta habilitada, la Universidad realiza la revisión de las especificaciones técnicas y la asignación de puntaje conforme a lo previsto en el numeral 4.2, obteniendo el siguiente orden de elegibilidad:

OFERENTE	ABKA COLOMBIA S.A.S
MENOR PRECIO	700
MENOR TIEMPO DE ENTREGA	300
TOTAL	1000



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauba.edu.co www.unicauba.edu.co

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación Pública VADM No. 101 del 26 de mayo de 2022 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO (INSUMOS PAPELES) PARA EL TALLER EDITORIAL" a ABKA COLOMBIA S.A.S Representada legalmente por el señor Jorge Enrique Peña Betancur identificado con cédula de ciudadanía No. 16737892 expedida en Cali, por valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$12.597.369) IVA INCLUIDO

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor, Jorge Enrique Peña Betancur representante legal de ABKA COLOMBIA S.A.S identificado con cédula de ciudadanía No. 16737892 al correo electrónico: jepena@abkacolombia.com

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución al Área de Mercadeo y Producción, Taller editorial

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
Vicerrector Administrativo
Universidad del Cauca

Proyectó: Luisa Cadavid Serna
Revisó: Sonia Elena Casanova S



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Comutador 8209800 Ext. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co